

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Sol-II
—
ADMINISTRACIÓN: Cadena-II

DIRECTOR:
EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:
—
6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—El Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix, Gobernador civil de Baleares.—SECCIÓN OFICIAL Anuncio de escuelas vacantes en el Rectorado de Barcelona que han de proveerse por concurso.—SECCIÓN DOCTRINAL: *Montepío de los Maestros*, por J. Castaño.—*Algo sobre Caligrafía*, por A. Crespi.—*Unificación de los planes de enseñanza en España, Portugal y repúblicas hispano-americanas*, por M. Porcel.—*Recíproca validez de los títulos académicos en España, Portugal y Estados americano-latinos*, por J. Pomar.—*La Educación Moderna*, II, por E. Amor.—*Textos de Enseñanza*, por R. Carpena.—*Regionalismo... Escolar*, por J. Vidal.—*Un sistema de premios*, por J. Terrasa.—*De actualidad*.—SECCIÓN PROVINCIAL:—Informe del señor Inspector sobre creación de escuelas de adultos en Palma.—Extracto de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Asociación Provincial el 11 del corriente.—El Centro del Magisterio.—Noticias de la provincia.

Excmo. Sr. D. Rafael Álvarez Sereix

Gobernador Civil de Baleares

EL MAGISTERIO BALEAR se complace hoy publicando en su primer número doble el retrato del Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia.

Rinde con ello, en nombre de la clase, pequeño homenaje de gratitud al que, centuplicado, lo merece.

Reparo presentaba el señor Alvarez Sereix á ser objeto de la insignificante distinción que le preparábamos.

«Maestros hay en Baleares, nos dijo con su bondadosa modestia, mas dignos que yo, y la publicación de su retrato estará mas en carácter en el primer número de su periódico profesional».

Maestros dignos, muy dignos, hay entre nosotros, y nos será gratisima tarea presentar su grabado en los números sucesivos; pero Gobernador más amante de la primera ense-



ñanza y protector, mas decidido dentro la legalidad á favor de los maestros, no lo hemos conocido. A él, pues, en toda justicia, corresponde la primacia.

El sué quien dictó la Circular obligando á la creación de escuelas de adultos; y, lo que es más, hace que se cumpla; él ha sido el primer Gobernador que ha traspuesto los umbrales de la escuela primaria, enaltecíendola con su presencia y llevando con su visita poderoso estímulo á los alumnos, hábito vivificante al celo de los maestros, amortiguado á veces por su labor ingrata....

Él es el hombre recto y justiciero que sólo y justiciero que sólo simpatías se ha captado en todas las esferas sociales, que sólo aplausos ha recibido desde que en buen hora ocupó en estas islas su elevado cargo, que sólo plácemes puede recibir de

nuestra clase y de nuestra pluma por su gestión al frente del ramo de enseñanza.

Dios nos conserve por mucho tiempo en el puesto que ocupa, al Sr. Alvarez Sereix.—R.

Sección Oficial

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del reglamento de 6 de Julio de 1900, se sacan á concurso de traslado las escuelas de primera enseñanza, vacantes en este distrito que á continuación se expresan:

Escuelas de niñas: Bagá, Santa María de Corcó, Santa María de Oló, con 825 pesetas de sueldo (Barcelona).

Escuelas de niños: Artá, Camcon 1.100 pesetas (Baleares).

Escuelas de niñas: Balaguer, con 1.100 ptas.; Bossot, con 825.—*Escuela de niños:* Oliana, con 825 (Lérida).

Escuelas de niños: Hostalrich, con 825.—*Escuela de niñas:* Cornellá con 825 (Gerona).

Escuela de niños: Torroja, con 825 pesetas (Tarragona).

Las instancias dirigidas á este Rectorado, se presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, durante las horas de oficina, en el improrrogable plazo de treinta días á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en la *Gaceta de Madrid*, acompañando la hoja de servicios debidamente certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Los Maestros rehabilitados acompañarán además la documentación que justifique esta cualidad.

Los Maestros consortes unirán á su documentación la partida ó certificación de casamiento y hoja de servicios también certificada, del cónyuge no solicitante.

Las condiciones de preferencia en este concurso son las señaladas en el art. 46 del reglamento citado.

Barcelona 16 de Octubre de 1900.
—El Rector, *J. R. de Luanco*.

(*Gaceta* del 21 de Octubre 1900.)

Sección Doctrinal

MONTEPÍO DE MAESTROS

La insistencia con que viene hablándose entre los maestros de la necesidad de establecer un Montepío en esta Provincia, demuestra que existen motivos poderosos para desear su implantación.

Dos son los principales: 1.º Que por causas no imputables á desorden en la vida, sinó á desgracias irremediables, hay maestros que á veces necesitan auxilios pecuniarios, los cuales podrían recibir del Montepío sin desdoro personal y con el menor quebranto posible de sus intereses. 2.º La triste realidad de que por la defunción del maestro queda sin recursos su pobre familia, y el Montepío debería templar esa amargura con un donativo de alguna importancia.

Reflexionando sobre esto y buscando el modo de proveer á lo esencial, es decir, al acopio de dinero con que atender á esas verdaderas necesidades, han ido desfilando por mi mente los siguientes medios, más ó menos prácticos, de constituir el fondo del Montepío:

1.º—Contribuyendo la asociación con una cantidad anual, en virtud de acuerdo de la Junta Directiva.

2.º—Destinando al Montepío todo el producto de la inserción de anuncios en el periódico de la Asociación.

3.º—Dando igual destino á los donativos que hiciesen las personas ó corporaciones amantes del Profesorado primario, especialmente de los autores ó editores de los libros de texto más usados en las Escuelas de la Provincia.

4.º—Una vez creado el *Centro del Magisterio* podrían celebrarse en él algunas veladas durante el año para recreo de los socios, y el importe de las módicas cantidades

que se recaudaran, deducidos gastos, podría dedicarse al Montepío.

5.º—Imprimiendo por cuenta de la Asociación los documentos que usan los maestros é ingresando en la caja el beneficio resultante de la venta de ellos.

6.º—Surtiéndose los maestros en la librería que mayor donativo hiciese anualmente, de los artículos consignados en presupuesto, ó estableciendo la Asociación una librería exclusivamente dedicada á las escuelas primarias, cuyos beneficios pasarían anualmente á engrosar los fondos del mismo.

7.º—Sería posible organizar un gran festival para la entrega de los premios anuales á los niños de ambos sexos de todas las escuelas públicas y privadas de Palma, y el producto de las entradas del público en el local de la fiesta sería un buen ingreso.

8.º—Por parte de la Redacción del periódico podrían introducirse en él mejoras que lo hiciesen útil á personas extrañas al magisterio, especialmente á los agricultores; y por parte de los maestros podrían hacerse suscripciones en los pueblos, con cuyo importe aumentarían los fondos.

Y 9.º—El medio que á cualquiera se le ocurre: el de hacernos los fondos nosotros mismos con cuotas pagadas trimestralmente.

Ha coincidido siempre con esos pensamientos, otro capital, indispensable para que cada uno de ellos fuese efectivamente realizable: me refiero á la absoluta necesidad de estar unidos todos los maestros en amistosa asociación.

Más... ¿es posible asociarnos todos?—Lo será cuando todos reconozcamos que las causas que lo dificultan son ciertamente muy secundarias ante el interés supremo de toda la clase; cuando cada uno de por sí destruya los obstáculos que impiden su propia y leal aproximación á todos los demás; cuan-

do, en fin, despierten á la vida del compañerismo muchos que hoy duermen en censurable indiferencia.

Asociémonos de verdad y el Montepío será un hecho con los recursos apuntados; y aún sin tales recursos, ni siquiera con el de nuestras cuotas trimestrales: nada de eso se necesita para formarlo y dotarlo de vida propia con fondos abundantes.

Partiendo siempre de que no falte ninguno al deber de estar asociado, he aquí el modo de tener un Montepío prontamente organizado y rico en fondos para atender á los dos fines principales que al principio se han indicado.

Sometemos este proyecto á la consideración de nuestros compañeros en forma de Bases solamente, porque su desarrollo habría de ser objeto de un Reglamento oportunamente redactado por la Junta organizadora.

Proyecto de Bases para un Montepío de los maestros de Baleares.

1.ª—La Junta Directiva de la Asociación provincial solicitará del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública que se modifiquen las Instrucciones vigentes relativas al nombramiento de Habilitados, en el sentido de que ella misma pueda hacerse cargo de la Habilitación de los socios, sin necesidad de fianza, puesto que ha de hacerse constar, al nombrarse dicha Junta, que todos sus individuos merecen la absoluta confianza de los maestros.

2.ª—Cuando se haya conseguido lo que expresa la Base anterior, la Junta Directiva de la Asociación se aumentará con cuatro maestros públicos, uno de cada partido judicial, elegidos por sus compañeros: estos cuatro vocales habrán de renovarse cada año precisamente. Las votaciones para tales cargos

se harán en la última decena de diciembre para que los nombrados entren en funciones el día 1.º de enero inmediato. Así constituida la Junta Directiva, nombrará un escribiente, precisamente maestro, que por un sueldo proporcionado al trabajo de la Habilidad, se encargue de prestar los servicios que ésta exija para ser perfectamente desempeñada.

3.º—La Junta Directiva tendrá un local adecuado para el despacho de la Habilidad, al cual proveerá de mobiliario y de las comodidades necesarias para que sirva también de Redacción del periódico de la Asociación y de Centro de reunión para los maestros de la Provincia.

4.º—Las cantidades con que habrá de constituirse el fondo del Montepío, se deducen del siguiente cálculo:

El 1 y $\frac{1}{2}$, por ciento de premio de Habilidad sobre todo lo consignado al profesorado público de la Provincia, asciende, por lo menos, anualmente á Pts. 5.536.

A deducir:

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|
| Por alquiler anual del domicilio de la Habilidad á razón de 50 ptas. mensuales | Pts. 600'00 | |
| Por sueldo anual del escribiente á 90 pesetas mensuales | 1.080'00 | 2.180 |
| Por gastos de escritorio, alumbrado y otros menores imprevistos, pesetas | 500'00 | |

Diferencia aplicable al Montepío anualmente Pts. 3 356,

5.º—Contando con un ingreso seguro anual de la importancia que revela el cálculo de la Base anterior, podrá funcionar el Montepío desde el principio del 2.º año y atender á tres clases de servicios, en la medida que lo vayan permitiendo sus fondos, á juicio de la Junta Directiva:

1.º—Adelantar á los maestros necesitados alguna cantidad á cuenta de los haberes personales devengados, reembolsándose de ellas la Habilidad cuando retire de la Hacienda la primera consignación correspondiente á las escuelas en que sirvan los maestros favorecidos.

2.º—Prestar sin interés alguno cantidades que no excedan del haber personal de un trimestre, á los maestros verdaderamente necesitados; pero á condición de que las reintegren en el plazo máximo de un año por cuartas partes trimestrales mediante la Habilidad, la cual hará en su día los descuentos correspondientes; y á condición también de que no podrá obtenerse un segundo préstamo sin tener completamente devuelto el anterior.

Y 3.º—Entregar la cantidad que anualmente acuerde la Junta Directiva, á los herederos de cada uno de los socios que fallezcan durante el año, por el orden que el Reglamento determine.

6.º—Los fondos del Montepío se depositarán todos en cuenta corriente en el Banco de España, aunque no produzcan interés; no podrán emplearse en la compra de valores de ninguna clase por más que con ella hubieren de obtenerse beneficios importantes; y sólo podrán extraerse por el Tesorero mediante la presentación en la Caja del Banco de una Acta firmada por toda la Junta Directiva en que conste el acuerdo unánimemente favorable á retirar la cantidad que se crea necesaria para las atenciones del Montepío. Dicha Acta se insertará en el primer número que después de su fecha se publique del periódico de la Asociación; en todas las ediciones de él se dará conocimiento de los fondos existentes en la cuenta corriente del Banco y en poder del Tesorero; y al comenzar cada trimestre se publicará un Balance comprensivo de

todos los ingresos y gastos efectuados en el anterior.

Para alterar esta Base será preciso que exista y conste la conformidad de todos los socios de ambos sexos, sin excepción alguna, y que todos acuerden también la Base que, según las circunstancias, hubiese de sustituirla.

7.ª—Como á razón de 3.356 pesetas anuales de ingreso en los fondos del Montepío, en pocos años ha de poderse disponer de un capital considerable, debe tenerse la fundada esperanza de que llegue pronto el día en que, con cargo á dicho capital, podrán señalarse pensiones temporales ó vitalicias á los maestros públicos ó privados imposibilitados para el ejercicio de la enseñanza que reúnan las condiciones que el Reglamento señale; esto sin perjuicio de la jubilación que pudiera corresponder á los primeros.

Y no es aventurado suponer la posibilidad de que los maestros puedan, pasados pocos años, percibir mensualmente de este Montepío sus haberes personales, cuidando entónces la Habilitación de cobrarlos al hacerse cargo de las consignaciones trimestrales.

8.ª—El Sr. Inspector de 1.ª enseñanza de la Provincia, los Profesores de las Escuelas Normales, el Secretario de la Junta Provincial, los dependientes de ella que sean maestros y además los maestros privados de ambos sexos, podrán optar á los beneficios de este Montepío, si se hallan asociados pagando la misma cuota anual que satisfagan los maestros públicos; pero solamente en cuanto al donativo para sus herederos y á poder recibir en caso de necesidad, y en analogía con los que se concedan á los públicos, préstamos por cuyo montante firmarán pagaré, garantido si se creyera conveniente, y reintegrable por cuartas partes trimestrales en el plazo de un año.

La Junta Directiva concederá ó negará estos préstamos, tanto á los maestros públicos como á los privados, según convenga á los fines del Montepío y á sus existencias, en virtud de los antecedentes que adquiriera y de las condiciones personales de los maestros que los hubieren solicitado.

9.ª y última.—Aunque estas Bases se han redactado con el vehemente deseo de que el Montepío proteja á todos los maestros de la Provincia, podrá asimismo constituirse aun cuando hubiese algunos que no las aceptasen; pero éstos deben tener entendido que en ningún caso podrán ser admitidos en él después de la fecha de la instalación oficial del Montepío. Tan solo han de admitirse pasada esta fecha, aquellos que no hubiesen podido antes formar parte de la Asociación por no estar ahora en condiciones para ello.

Palma 5 noviembre de 1900.

JERÓNIMO CASTAÑO.

Algo sobre Caligrafía

Después del dón de la palabra nada hay tan hermoso como la escritura. Esta máxima y permítaseme que la llame así, por sí sola revela y envuelve la importancia y necesidad de la Caligrafía. Mas no basta esto. A mi entender este arte bien considerado, es más útil y necesario que el lenguaje mismo; pues por su medio se logra lo que no se consigue con éste: es decir, se hace oír y nos enseña á través de los muros, de las distancias, de los años, los siglos y las generaciones. No se apaga, no muere, ni desaparece como los sonidos de la voz: en una palabra, es un habla que queda permanente hasta la consumación de los siglos.

El arte de pintar la escritura, de trazar sus caracteres con especial cierto grado de elegancia, se tiene en la actualidad en grande aprecio, tanto entre los Orientales como entre nosotros. Los árabes y los chinos consideran de tanto mérito al calígrafo que produce un manuscrito con una escritura elegante, como el escritor que compone una obra de estilo bello y elevado.

Y ahora, ciñámonos al exámen del estudio de la Caligrafía en nuestra Provincia.

* * *

Grande, grandísima importancia se ha concedido, y con razón de algunos años aquí al estudio de tan bello é indispensable arte en esta Capital; afición siempre creciente, que interesa y conviene á todos, sea cual fuere la posición social del individuo y sea cual fuere también la carrera, empleo, oficio ú ocupación á que se dedique: importa á todos en general, ya por su fácil aprendizaje, ya porque es público y notorio que en igualdad de circunstancias es preferible el individuo que reúna mejores condiciones de letra, sea en oficinas públicas, bien en casas de banca y comercios en general.

Hoy la Caligrafía forma parte integrante de la educación é instrucción de una señorita. Muchísimas, sino todas las familias de Palma, han dado y dan preferente atención á esta arte bella para la completa instrucción de sus hijas. Y, en efecto, se comprende este interés, y hasta necesidad si se quiere, pues apesar de la utilidad de las materias que estudian, ninguna se expone, se hace tan visible en una mujer como su forma de letra. Durante el transcurso de su vida múltiples ocasiones tienen de ostentar ya la elegante letra inglesa, ya la gallarda española, ya la legible redondilla.

No quiere decir esto que para atender á la enseñanza de la Caligrafía haya de descuidarse el resto de los conocimientos. No. La Ortografía y la redacción, por ejemplo son primas hermanas de la Caligrafía. Se dan el brazo. Una carta con muy buena letra, pero con faltas ortográficas causará mala impresión. Haría el efecto de una señorita vestida de rica tela, pero con desaliñado traje.

Así es que, reunidas estas condiciones forman un bello conjunto que revela en una persona buena instrucción y completo conocimiento de lo que se necesita para alternar en sociedad.

Cuanto se refiere á la enseñanza de la Caligrafía en las escuelas, con sus métodos, procedimientos y material, será objeto de otro artículo que pensamos publicar en otro número.

ANTONIO CRESPI.

CONGRESO HISPANO-AMERICANO

Razonamiento y conclusiones presentadas por la Comisión de Enseñanza de la Junta Provincial Balear.

UNIFICACIÓN

DE LOS PLANES DE ENSEÑANZA

Cada país y cada época presentan su nota distintiva, y la agrupación de los pueblos de una misma raza será á los ojos de los siglos venideros el sello del presente, así como la aproximación de las naciones de sangre ibera, olvidando la lucha que á principios de la centuria que expira separó de modo cruento la metrópoli de sus hijos, inicia una nueva fase en el modo de ser de los países de habla castellana.

Pero esta aproximación que hoy como necesidad sienten para su patria los hombres pensadores, de cuya idea se van penetrando las clases directoras, es preciso que trascienda á todos los ciudadanos de América

y de España, que arraigue y prenda en todas las capas sociales para que luego fructifique; y esto, no sólo en la generación actual como sentimiento adquirido por convicción, sino con la energía de lo heredado como sentimiento, en la generación que vá á sucedernos.

Y como en la escuela y en el aula es donde se forman el corazón y el entendimiento del plantel de las sociedades, en el aula y en la escuela es donde debe respirarse el ambiente de fraternidad entusiasta que convertirá mañana en estrechos lazos de parentesco entre los hijos, lo que hoy es vínculo de sincera amistad entre los padres.

El aula y la escuela, el profesor y el maestro convergerán en sus esfuerzos á este trabajo de amoldamiento de los espíritus de nuestros sucesores hácia la gran idea del panhispanismo, y al verse alentados en su noble empeño, multiplicarán su actividad y su influencia y llevarán á la consecución del ideal que nos mueve, el pequeño, pero incontrastable empuje de las fuerzas blanco moleculares. Sin embargo, la labor de todos, aun la más perfecta, sería de tardío efecto ó quedaría tal vez esterilizada, si no coincidiese en el método y en la forma que debe encauzarlo. Y ya que la orientación es una é indiscutible, acuérdesse el camino que conviene seguir para acercarnos á la deseada meta y fijense los etapas y determínense las jornadas que deben invertirse en la nueva ruta. Impónese, por consiguiente la unificación de los planes de enseñanza como factor poderoso y de resultados inmediatos en la obra emprendida.

Esta unificación, sin perder de vista el fin á que unánimemente aspiramos, debe respetar las conveniencias de cada comarca, contentar sus necesidades y atender á su pasado igualmente que á su porvenir, debe estimular y avivar el genio aun no extinto de la raza latina; debe ser el imán que atrae, no el yugo que ahoga, debe presentar la variedad en la unidad.

A ella debería irse por convenios estatuidos entre los diversos estados que se aviniesen á

unificar sus planes de enseñanza por cierto número de años, ya para que la unificación pudiera llevarse gradualmente á efecto, ya para introducir de común acuerdo las reformas que al fin de cada periodo pactado aconsejasen el progreso científico ó la conveniencia nacional.

Quedaría favorecida de este modo la estabilidad de los planes de enseñanza y además, las trabas puestas á su modificación darían tiempo para juzgar de los resultados de aquellos sobre un vasto campo de experimentación

Redundaría también en el perfeccionamiento del plan elegido, el cual siendo adoptado y reformado por Comisiones ó Congresos de formación muy compleja presentaría indudablemente inmejorables condiciones de bondad, pues hemos de suponer fundadamente en las entidades á que se confiase misión tan trascendental y delicada, más garantías de acierto y menos prejuicio de partido, más instrucción colectiva y menos influencia personal que en las altas individualidades que han redactado los planes que sucesivamente han regido en nuestro país, aún en las que han demostrado más conocimiento de la enseñanza, más entusiasmo en difundirla y más perseverancia en enaltecerla.

Por las razones expuestas opinamos que la unificación de los planes de enseñanza es innovación factible y conveniente.

¿Cual debe ser el plan que se adopte para contentar aspiraciones tan diversas y satisfacer tendencias tan heteróneas como lo son necesariamente las de una agrupación étnica que puebla medio hemisferio? A inteligencias más despejadas, de más elevada cultura y con mejor conocimiento de la materia corresponde trazarlo.

Estúdiense para ello el plan de enseñanza de cada una de las repúblicas de la América latina y de las monarquías ibéricas, clasifíquese aquella en grados y cursos, organícense las carreras bajo el mismo pié, dese validez á los títulos expedidos allende y aquende el Atlántico, reforma la más eficaz y

factible en breve plazo, los detalles son secundarios. Lo imprescindible es que desaparezcan los analfabetos, bochorno hoy de nuestras estadísticas, que la enseñanza funcione paralelamente en pueblos que proviniendo de un común origen aspiran á un fin común y que el provecho que de aquella se obtenga sea igualmente aplicable en todos los estados hispano-americanos.

Y lo esencial es que, convencidos todos de que en esta unificación todos saldremos ganando, vayamos á ella con paso veloz y seguro; que realizada la unión que anhelamos resurgirán días gloriosos para los descendientes de Bolívar y de Pelayo.

CONCLUSIONES:

1.^a La unificación de los planes de enseñanza en las naciones ibero-americanas es idea plausible en alto grado y conveniente en extremo para la consolidación de la raza, para aumentar la solidaridad entre los diversos estados que la integran, para educar á sus ciudadanos en la grande aspiración del panhispanismo.

2.^a Dicha unificación, objeto en su día de tratados internacionales, debe ser emprendida gradualmente, de modo que los planes de enseñanza de los países pactados coincidan en líneas generales en virtud de convenios por determinado número de años, y ajustándose de cada vez más en los convenios sucesivos, al plan que mejor responda á la idea de agrupación de la raza y á las exigencias del progreso.

3.^a La unificación de los planes de enseñanza entraña como consecuencia de perfecta equidad la recíproca validez de los títulos profesionales en España, Portugal y Estados americano-latinos.

Palma 20 Septiembre 1900.

M. PORCEL

RECÍPROCA VALIDEZ

DE LOS TÍTULOS ACADÉMICOS

en las naciones ibero-americanas

En la adolescencia y en los primeros años de la juventud el hombre se prepara á la gran batalla de la vida, á la difícil lucha por la existencia: entonces es cuando adquiere los conocimientos, que llevados á la práctica, han de servirle para ser útil á su familia, á su patria, á su raza y á la humanidad entera. Los que se dedican á trabajos manuales tienen la probabilidad fundadísima de ganarse la vida en cualquier país donde se usen los productos de su industria; pero los que se dedican á los estudios y trabajos intelectuales suelen adquirir un título profesional que viene á ser una garantía de su aptitud y suficiencia para ejercer las funciones de médico, abogado, profesor, ingeniero; farmacéutico, maquinista, piloto, maestro etc., etc., título de profesional al cual tienen que agarrarse desesperadamente como á su único medio de salvación en las tempestades de la vida, pues con la edad se encuentra el individuo imposibilitado de dirigir por distinta vía su actividad, ya que le apremia cotidianamente la ineludible necesidad de vivir y de sostener á su familia; y no es tiempo ya de aprender conocimientos de distintos órdenes de los que ya posee, pues su cerebro y sus manos no acostumbrados á la nueva labor, y su alimentación que no puede suspenderse, causas son que le obligan necesariamente á no contar con otro recurso más que con su título profesional y con los conocimientos por tal título acreditados.

Esto es innegable; ahora bien: quitad al facultativo de cualquier profesión intelectual, quitadle su título, negaos á reconocer la validez del mismo, y esto equivaldría á negarle el derecho de vivir; será quitarle sus armas para pelear con esperanza de victoria en la lucha por la existencia: y esto fuera una injusticia.

Estas son las consideraciones que se nos ocurren bajo el punto de vista *individual*; su consecuencia es que, los títulos profesionales deben ser válidos en todos los países donde el reconocimiento de esta validez no implique un daño al país mismo; y con mayor razón, deben ser válidos en todos los Estados donde el reconocimiento de esta validez implique un beneficio al mismo Estado.

Consideremos ahora la cuestión bajo el punto de vista *internacional ibero-americano*. Desde luego no vacilamos en afirmar que la recíproca validez de los títulos profesionales en España, Portugal y Estados americano-latinos es conveniente á todos estos países, y beneficioso para todos ellos, y nuestro aserto quedará probado si se atiende á que tal recíproca validez además de fundarse en la conveniencia individual, se funda también:

1.—En la Unidad de la Ciencia

2.—En la unidad de raza, puesto que así se vigorizaría y caracterizaría mas profundamente la

cultura ibérica y américo-latina y así, en parte, se evitaría la influencia absorbente de la raza sajona.

3.—En la unidad de lenguaje é idiomas.

4.—En la posible unificación de planes de Enseñanza.

Desarrollemos cada uno de estos conceptos

La Ciencia tiene carácter de universalidad es decir los principios científicos resultados ya de la razón ya de la experiencia, *esencialmente* son los mismos independientemente de toda división geográfica, etnográfica ó política: la ciencia se funda en la verdad, y la verdad científica es la misma en todos los puntos del globo: esto, en cuanto al valor *objetivo* de la ciencia. En cuanto á su aspecto *subjetivo*, ciertos conocimientos se aclimatan mejor entre unas razas que entre las otras: este que podemos llamar carácter de aclimatación de los conocimientos, no siempre tiene un valor realmente científico, sino hipotéticamente científico, y muchas veces se pone al servicio de la ambición de un pueblo que se juzga fuerte para esclavizar un pueblo menos poderoso, transformando su espíritu, y haciéndole perder su personalidad nacional. Mas, lo indubitamente científico se presenta con caracteres de universalidad y no puede haber obstáculo alguno para que figure en los planes de enseñanza de todo país, sea el que fuere.

Un profesor, un arquitecto, un farmacéutico, un ingeniero, un músico, un abogado, un médico, un maquinista, se encontrará en condiciones de ejercer su profesión lo mismo en España, que en Portugal, que en América, pues lo único que puede dificultar sus éxitos son los conocimientos relativos al *medio ambiente* geográfico, biológico, político, legal ó social, conocimientos que, *si los necesita para triunfar en la lucha por la vida*, ya se cuidará el individuo de aprenderlos libremente cuando pueda y como quiera (y sino, peor para él) sin que los gobiernos tengan necesidad de entorpecer el ejercicio de su profesión exigiendo reválidas que obliguen al hombre de estudios á gastar forzosamente tiempo, dinero y energías que no pueda gastar, y sin que el Estado donde emigra el hombre de ciencia, acosado por el infortunio, haya de cometer la injusticia rayana en crueldad de no reconocerle un título alcanzado á fuerza de legítimo trabajo.

El que posea un título profesional cuando aspire á cualquier puesto en determinado país, claro está que debe sujetarse á las condiciones exigidas por las leyes del Estado, pero los títulos deberían ser reconocidos recíprocamente con idéntico valor en España, que en Portugal y que en América latina, y digo recíprocamente porque la base de todo arreglo entre los países citados debe descansar en concesiones mutuas: esto es equitativo, y todos los actos del Congreso deben estar informados por nuestro amor al bien y al derecho y por el ardiente deseo de unir estrechamente á todos los pueblos de nuestra raza.

De ahí se sigue que la recíproca validez de los

títulos profesionales, no tan solo reconoce por fundamento la universalidad de la ciencia, si no también la *unidad de la raza*. Si sólo atendiéramos á la universalidad de la ciencia, el reconocimiento de dicha validez podría hacerse extensivo á los títulos concedidos por cualquier Gobierno; mas, si atendemos á las conveniencias que se derivan de considerar como pueblos de la misma familia á todos los de raza ibérica de aquende y allende el Atlántico, habremos de limitar la concesión, y *establecer solamente la recíproca validez de los títulos profesionales otorgados por los Gobiernos de los Países que en el Congreso tienen representación*, como pertenecientes á una misma raza, y que por este concepto tienen muchos intereses recíprocos que guardar, fomentar y defender frente á frente de las ambiciones de otros pueblos, y principalmente de la raza sajona que pretende alcanzar el dominio universal.

El *imperialismo yankee* amenaza á los Estados Américo-latinos; la raza sajona atiza entre ellos secretamente la discordia practicando aquella máxima astuta "divide y vencerás"; ella escudándose hipócritamente en la doctrina de Monroe que entiende con el sentido egoísta y absorbente de "América para los Norte-americanos", pretende elevar á la categoría de dogma político la fórmula de su desmedida ambición: el peligro es evidente: necesario es, pues, que los pueblos américo-latinos estén prevenidos, sumen sus esfuerzos, afirmen su personalidad en torno de su gloriosa madre, la noble España, que lanzada de América no puede abrigar proyectos ambiciosos en aquellas regiones y solo puede tener lo que realmente tiene, el corazón henchido de amor para los pueblos hijos suyos, para los pueblos á quienes ha dado su sangre y su dulce agonía y los primeros fulgores de la cultura. La joven América-latina al abrazarse con su madre la gloriosa Iberia, afirma su personalidad; y ¿qué más íntimo abrazo que el comercio intelectual, que la circulación de la práctica científica cuya intensidad se aumentaría forzosamente con declarar la recíproca validez de los títulos profesionales?

DR. JAIME POMAR

(Continuará)

LA EDUCACIÓN MODERNA

(Continuación)

II

Una ojeada en la Historia de la educación nos convencerá mejor que otro argumento, de que los principios educativos y su desarrollo en la práctica no han sido siempre los mismos. La heterogeneidad más grande reina en las diversas épocas de la historia y en los diversos países, en cuanto al carácter, fin y medios de la educación, si bien es preciso

notar que, á través de tanta variedad de sistemas educativos se advierte un progreso continuo hacia su perfección, ya que esto, como todo fenómeno social, está sujeto á los dos factores de la Historia: la evolución y el progreso.

Los principios educativos, ni han podido ser los mismos en todo tiempo, ni su valor ha pasado de ser puramente relativo; dependientes de la convergencia de una multitud de factores complejos, entre los cuales ocupan principal lugar los sistemas filosóficos, políticos, religiosos y científicos, reflejan en cada época y en cada país la influencia que todos ellos han ejercido. Y es que, en determinadas materias, no se ha podido llegar á sentar principios fundamentales en mucho tiempo. En el gran árbol de lo escible humano, el desarrollo de sus ramas guarda necesaria y armónica dependencia y no hay ciencia ni arte que para su desarrollo y progreso, no necesite de principios y verdades predeterminados por otros órdenes del saber.

Han sido precisos los progresos de otras ciencias para que la educativa pudiese adquirir carácter de tal, sistematizando los conocimientos adquiridos por aquellas, y, apoyándose en la *relativa verdad* de toda teoría científica, pudiese investigar dentro de su objeto propio, constituyendo así un cuerpo de doctrina. Merced á los adelantos de las ciencias antropológicas, sociológicas y naturales, tuvo la ciencia pedagógica puntos de partida para sus investigaciones; y si se añade á esto la eficacia del método analítico y experimental (al que deben casi todas las ciencias sus rápidos y portentosos adelantos) que modernamente ha empleado en sustitución de los deficientes é inadecuados métodos sintéticos y deductivos, los cuales partiendo siempre de arbitrarias y caprichosas hipótesis y de las consabidas explicaciones *á priori*, más conducían á formar artificios de lenguaje que á sacar conclusiones provistas de realidad, tendremos averiguadas las causas que han producido el progreso recientemente experimentado por la ciencia educativa.

No ha llegado, con todo, ésta, á su completo estado de perfección, como no ha llegado ninguna de las ciencias humanas. Falta mucho por hacer; pero en la marcha siempre continua y progresiva de la humanidad, irá adquiriendo el desarrollo que reclamen las circunstancias de sujeto, medio, momento y grado de civilización; hoy la ciencia educativa es lo que reclaman estas circunstancias actuales y deber de todo educador es hallarse al corriente de su marcha y practicar las soluciones que vaya proclamando. La sustitu-

ción del método predominantemente analítico al exclusivamente sintético, que, como hemos dicho, ha hecho la moderna pedagogía en sus investigaciones, ofrece como estimable resultado, que todos los principios que adquiriera dicha ciencia lleven como sello distintivo el de la sanción práctica de estos principios, ya que de la observación, de la práctica y de la experiencia son inducidos.

El exámen comparativo de los principios que informan la mayoría de la enseñanza actual en España, con los que debieran de informarla y la exposición de algunos de los desarrollos de esos principios, comparándolos en sus resultados, para hacer patente cual es lo mejor y lo que conviene adoptar; tal es el fin que nos proponemos con el presente artículo; si nos faltan condiciones para conseguir tal propósito, valga, al menos, la buena intención que nos guía.

EMILIO AMOR

(Continuará)

TEXTOS DE ENSEÑANZA

Este tema comprende de un modo general todos los textos ó libros de enseñanza, pero tratándose aquí de la primaria necesito concretarlo á los libros que suelen ponerse en manos de los niños.

Desde que principié á ejercer el magisterio, que hace ya 18 años, he venido adquiriendo multitud de obritas, á fin de adoptar en mi escuela, en todas y en cada una de las asignaturas, útiles monitores para los niños y guías adecuados á mi plan instructivo-educativo.

Pero ¡ah! cuántas decepciones he sufrido en mi continua y larga rebusca!

No expondré, ni siquiera de modo sumario, un juicio crítico de las obritas que conozco, ni tampoco de aquellas que he adoptado y ensayado en mi escuela. Tal vez ofendiera, sin quererlo, á algunos de los autores, á quienes admiro por su laboriosidad y sacrificios en llevar á término sus producciones. Pero hay que lamentar que después de tantos libros escritos, después de tanta experiencia y observaciones sobre métodos

y procedimientos, no tengamos á la hora presente un armónico conjunto de obritas graduadas por escuelas y cursos que obedezcan á un plan general, en primera enseñaanza siquiera

¿Cómo he de censurar semejantes textos (escritos muchos de ellos con claridad, sencillez y otras excelentes condiciones pedagógicas) que utilizados para la enseñanza de una asignatura determinada comunmente dan excelentes resultados? ¿Seré yo, por ventura tan atrevido, tan desconsiderado y temerario para afirmar que todos cuantos libros existen en primera enseñanza, arreglados con los mejores deseos, dejan de ser útiles y aplicables á nuestras escuelas? No, una y cien mil veces. no; ¿qué culpa puede haber en las decepciones que lamento, precisamente á los más distinguidos adalides en el ejercicio y práctica de la educación é instrucción de los niños? Ninguna, muy al contrario, ante tan ilustres autores, gran parte de ellos encanecidos en la enseñanza, yo me descubro reverenciándolos, porque son dignísimos compañeros, respetables y respetados. De consiguiente, ni sombra de censura puedo dirigirles.

I

Entrando en distinta serie de consideraciones, diré: si la escuela primaria española, ha de dejar de ser rutinaria, y dejando de ser tal ha de adquirir merecida fama de educativa é instructiva, pero esencialmente *educadora*; si nosotros deseamos alcanzar aun en medio de luchas titánicas, que muchas veces nos parecen invencibles por lo rudas y continuas, esa consideración social que en otros países más afortunados que el nuestro, tienen los maestros de escuela; si nuestro labor, entre los bancos de las pequeñas aulas que dirigimos, ha de dar el fruto apetecido por la opinión pública; si conveniente es que ésta, especialmente por su órgano la prensa diaria, rectifique conceptos muy erróneos que tiene sobre el MAGISTERIO, que en su mayoría ya es débil y se halla subyugado, no diré por el caciquismo político, sino por la ambición y

desmedido espíritu materialista imperante, que, fijándose en cuestiones de menos transcendencia aparta su mirada de las escuelas, enseñanza y educación popular; si desde la cúspide del nuevo ministerio de Instrucción Pública hasta la última y pobre aldea donde aun de un modo inconcebible subsisten escuelas y maestros con dotaciones inverosímiles, queremos que se conozca la influyente y bienhechora misión que tenemos en nuestras manos, es necesario que nos desembarcemos de esa impedimenta de textos muertos é inútiles suprimiendo muchas lecciones de memoria que á los niños entretienen y nos entretienen lastimosamente con el empleo de un tiempo muy necesario para ejercicios prácticos y para esa enseñanza educativa, anhelada y encarecida por todos, ora en el libro, ora en las revistas, ora en la cátedra normal; si para esa enseñanza y aquellas prácticas solicitadas por nuestros ministros en los preámbulos de sus recientes Decretos. Si despejemos la escuela, quitando de manos de los niños todo texto que, conteniendo lecciones largas é indigestas por su forma y fondo, suele servir únicamente para embotar su memoria y atrofiar las restantes facultades intelectuales.

En el uso de textos, mientras no haya una colección de los mismos que satisfagan á un plan general como se desea, pongamos especialísimo cuidado, pues el examen y elección de libros para los niños es punto capitalísimo que no debemos mirar con indiferencia porque afecta de una manera muy esencial á la enseñanza y educación populares.

En cuanto al número de los que han de servir de objeto de estudio, seamos muy parcos; entréguese libros á los niños sí, pero á medida que éstos los apetezcan ó sean capaces de digerir y asimilarse su contenido. Porque ¿quien, que haya dado enseñanza de viva voz, ha dejado de observar con cuanta ansiedad los niños reciben un libro en cuyas lecciones hallan ideas conocidas por haberlas sentido explicar y ellos han escrito en sus apuntes? ¿Quien dejará de comprender que los niños hojean y estudian mejor los libros

verdaderamente deseados que no aquellos otros que de una manera prematura son puestos en sus manos? Hasta en nosotros sucede una cosa semejante. Hay, pues, necesidad de hacérselos desear para que los estudien con mayor aprovechamiento.

II

La experiencia me ha enseñado que si no debo ser partidario de la completa eliminación del estudio de memoria en las diferentes asignaturas escolares, tampoco he de serlo de que se sobrecargue á los niños de libros y más libros; porque si lo primero es vicioso por defecto, lo segundo es perjudicial por exceso. Las consecuencias de ambos extremos las he presenciado y puedo hablar con algún conocimiento de causa.

Desde el año 1882 hasta el 1884 ejercí (privadamente) el cargo de maestro al lado de un pedagogo Director que en absoluto había proscrito los libros en las clases de su Colegio; allí solo se usaba el texto vivo; allí nada se encomendaba, sin previa explicación, á la memoria del niño. el cual redactaba y se formaba los resúmenes de lecciones que había de estudiar, todo se hacia á viva voz, las explicaciones abundaban, se atendía sólo á la idea, al concepto, al pensamiento; se obligaba á discurrir y raciocinar mucho al niño; allí dirigiánsele multitud de preguntas ya sobre lecciones explicadas, ya sobre objetos que el niño había tocado, visto y presenciado; pero se atendía tanto al concepto que muchas veces la materialidad de la palabra pasaba inadvertida para los niños. En aquellos ensayos y experimentos, en que algo aprendí, no poco tuve que trabajar con la mayor parte de mis discípulos para que estos se fijaran en los escritos, en cuyas correcciones, verdaderas torturas sufrían al sujetarlos sobre una materialidad de signos, cuyo valor apenas si era atendido por el Director.

En las aulas de aquel colegio á que aludo secciones de párvulos, elemental y superior que sucesivamente desempeñé), exceptuando los referidos apuntes hechos por los niños, ningún libro se estudió; pero observóse que

en los discípulos que desde el colegio pasaban al Instituto de 2.^a enseñanza y al Seminario Conciliar, cundía el desaliento y la inaplicación, cosechándose al fin de curso, como consecuencia natural, numerosos suspensos. Claro está que en parte no eran culpables, pues examinando á fondo esta cuestión, aquellos jóvenes experimentaban un cambio brusco; no acostumbrados al estudio por medio del libro. los textos de sus nuevas aulas eran para ellos un embarazo; no habituados al estudio de memoria, no habiendo adquirido espíritu de recogimiento y atención sobre letra impresa, ésta éralos objeto de fastidio, y el aburrimiento y desaplicación cundidos eran consecuencia del sistema; lo cual nos indica, primero la necesidad de que la enseñanza esté organizada de manera que el paso de un grado á otro sea menos violento y más harmónico de lo que hoy suele ser, y segundo, que los sistemas de enseñanza conviene sean en lo posible uniformes y graduados en todos los centros docentes de España, siquiera en lo que atañe á los libros de texto y al uso que de estos se haga en cantidad y calidad. A ello tiende quizá el novísimo Decreto sobre cuestionarios generales de enseñanza, suscrito por el Excmo. Sr. D. Antonio García Alix, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Posteriormente en aquel mismo colegio desde 1884 á 1886 por sustitución del Director, mudóse de sistema, y los maestros enseñamos, por orden del jefe del establecimiento, de manera diametralmente opuesta, esto es, por medio de libros de texto; para cada materia de enseñanza dióse un libro á los niños, y víme obligado á ensayar un sistema completamente contrario al que rigió en los dos años anteriores; entónces los niños estudiaban todas las lecciones de memoria por medio del libro y pude persuádmeme de lo inútil y perjudicial que ello era para el desenvolvimiento y desarrollo harmónico de aquellas tiernas inteligencias; entónces principié á comprender cuanto embarazo, cuanta impedimenta, cuanto tiempo lastimosamente perdido por los profesores en tomar y señalar lecciones, en reprender y hacer estudiar

á los alumnos que con tanto disgusto, casi por fuerza, aprendían no lecciones sino trozos de libros, no ideas sino palabras; aquello no era una enseñanza educativa, racional, conveniente, sino mecánica, ficticia, aparente, perjudicial y rutinaria, defectos grandísimos que combato. Con semejantes ensayos y experiencia salí de aquel colegio en 1886 para ingresar en el magisterio público, en cuyas escuelas, según he podido observar desde entonces acá, si cierto es que aun existe algo de ruina, débese más que á ninguna otra causa al empleo excesivo de libros que si por su índole no son malos, lo resultan, unas veces por contener mucha extensión, otras por poca, y casi siempre por falta de unidad en el plan de una enseñanza primaria que debería abarcar, convenientemente graduados seis cursos, cuando menos.

(Se continuará)

RUFINO CARPENA MONTESINOS.

REGIONALISMO... ESCOLAR

A pesar de los fervientes y decididos partidarios que el regionalismo tiene en muchas partes de España, principalmente en Cataluña, Valencia y Baleares, creo será esta la primera vez que se haya aplicado á las escuelas.

No opino, como algunos fanáticos por tal doctrina, que el centralismo sea la parálisis de las extremidades del cuerpo social, y, sin embargo, sinceramente confieso que me son simpáticos muchos de los hombres que en Cataluña y Mallorca sustentan ideas regionalistas; pero me parece que sobra malicia actualmente en España para gobernarse cada provincia casi por sí sola. Mejor que la descentralización, votaría yo por una dictadura militar ó por un gobierno enérgico que pusiera á raya á tanto cacique de alta y de baja estofa que desmoraliza la administración y hace de la ley un embudo.

Muchos claman contra el centralismo porque no pueden á su antojo hacer mangas y

capirotos en Diputaciones, Ayuntamientos, Juntas provinciales y locales y hasta en las sacristías. Otros hay que se titulan regionalistas porque es moda ahora serlo, y gastan hasta sellos que no franquean, del propio modo que antes usaban en la corbata un alfiler de similar, en forma de herradura porque vieron á un albeitar parisien que también la llevaba. A éstos compadezcámosles; pero á los primeros les hemos de temer, los Maestros principalmente.

Es detestable la descentralización por lo que en nuestra ya no corta experiencia hemos podido descubrir, á saber: que si de Madrid ha venido á Mallorca algún atropello, absurdo ó tan siquiera anomalía ha sido porque lo solicitó el partido A ó la pandilla B, haciendo á veces un viaje á propósito á la coronada villa el mismísimo jefe para convencer al Ministro de la necesidad política de cometer el desaguizado. Muy pocos ejemplos de inmoralidad habrá cometidos por el gobierno central, que no los hayan pedido los Diputados ó Senadores de cada provincia. Por tanto, si el mal tiene el origen en la región ¿por qué anhelar el regionalismo?

¿Quién no sabe la manera cómo hasta ahora los pueblos han sido administrados por los políticos, imponiéndoles empleados innecesarios, creando y suprimiendo *canongias* según el deseo de favorecer al pariente ó de perjudicar al enemigo? Y, tengase en cuenta, que los mismos que manejan ahora el cotarro serían entonces también los *amos* de los pueblos.

¡Ah! y el arma de los consumos, que debía ser el espejo regionalista, ¿para qué ha servido sino para saciar ambiciones, apagar sed de venganza ó servir de *molus vivendi* á los tiranos de la región?

Por lo que á los Maestros y á la educación popular respecta, no hay que hablar. Todos sabemos cómo ha sido mirada la escuela por la mayoría de los caciques; el ningún interés que éstos han demostrado por la educación é instrucción; lo que son los edificios para escuela, y el modo como funcionan las Juntas locales; de forma que, si existen en España

el tercio de las escuelas que le corresponden según la ley, bien podemos afirmar que es porque el gobierno de Madrid no ha permitido suprimir las pocas existentes. Cuando no hay malevolencia hasta se carece de interés en los pueblos para ejercer una buena administración; no se tiene entusiasmo ni deseo de elevar el nivel intelectual del pueblo, que si algo representa en nuestros días, es debido única y exclusivamente á los esfuerzos é influencia que el clero y el Maestro han ejercido sobre la cultura española. ¡Desgraciados de los pueblos si no contaran con la Iglesia y con la Escuela!

Algunos afirman que los regionalistas sólo piden intervención en la escuela para variar los programas é incluir en ellos la enseñanza del dialecto de la región. Pues esto ya lo tenemos de antiguo y los pobres no lo habían advertido! Claro, que no explicamos en mallorquin directamente, ni sería conveniente hacerlo; pero en la enseñanza de la Gramática, que en las escuelas elementales bien dirigidas se sustituye por *ejercicios de lenguaje* (enseñar á hablar, hablando) ponemos á los niños en condiciones de expresar con facilidad y corrección sus pensamientos de palabra y por escrito, valiéndonos de continuados ejercicios de traducción del mallorquin, con vocabularios graduados. Pero no es esto, no, el deseo de ciertos regionalistas. Su pretensión es conseguir ilimitación de facultades sobre los Maestros, y eso no lo han de conseguir jamás, porque llegaríamos en breve tiempo á la barbarie. Con el actual régimen pretenden muchos Alcaldes imponerse, hasta en el terreno particular, á los Maestros. Implantado el regionalismo, que su autoridad sería más ilimitada, la carne y el pan que comemos debería estar visado por la autoridad local. Ahora hay Alcalde que ordena al Maestro que en el plazo de dos meses antable permuta, y entonces, por un quitame allá esas pajas nos mandarían á la cárcel.

Dejémonos pues de utopias y venga en

buen hora un gobierno central que nos regere de veras, para lo cual ha de empezar por atar muy corto á esos mandarines ó políticos de oficio. Libre entonces España de esta plaga, se organizará la administración con sólo la buena voluntad de la gente honrada. Hasta ahora hemos perdido el tiempo buscando fórmulas, parodiando la fabula de *Los dos conejos*, inventando sofismas peregrinos; todo para decir después que no sabemos nada.

No, la instrucción española no es tan deficiente como dicen los eternos pesimistas, y es una mentira solemne aquellos *doce millones de analfabetos que acusan los estadísticos*. Haga el gobierno que sea una verdad la enseñanza obligatoria, mande construir edificios para escuelas que tengan las condiciones necesarias, y verán multiplicarse las industrias y prosperar la agricultura y extenderse el comercio.

Si de algo adolece la sociedad actual es de falta de educación, y la necesitamos todos puesto que todos experimentamos los efectos de la carencia de una buena educación nacional que lo abrace todo, armonizando sus diversas manifestaciones hácia un solo fin, que perfeccione en el hombre la naturaleza, acreciente la dignidad humana y le ponga en estado de servir á su patria y cumplir en la tierra una misión honrosa. Por este camino llegaremos á la perfección.

Del regionalismo... *liberanos d' mine!*

J. VIDAL VAQUER

UN SISTEMA DE PREMIOS

Cuestión pedagógica demasiado tratada es la de que vamos á ocuparnos para que nosotros pretendamos imprimirle novedad. Todos nosotros tenemos establecido en nuestras escuelas un sistema de recompensas para estimular al alumno á cumplir su deber y premiar su aplicación y conducta; sin embargo, es tan vario el uso y distribución de vales en las escuelas, que cada uno de nosotros puede

decir algo sobre el resultado de sus observaciones, pues, quizá sean pocos los que lo hagan en idéntica forma. Nosotros tenemos adoptado desde hace años un sistema de distribución de recompensas que nos dá buen resultado.

Los premios pueden limitarse á poner en juego sentimientos nobles y delicados, como lo son: la aprobación del maestro, una caricia, un elogio, ect. y éstos están muy recomendados, porque desprovistos de valor material conducen al alumno á obrar el bien por la satisfacción interior de haberse hecho agradable; pero no es fácil encontrar en el niño arraiga los tan elevados sentimientos y para no incurrir en el mal de fomentar el deseo de poseer, se debe procurar mucho no caer en el peor de dar aliciente á la vanagloria y contribuir á formar niños orgullosos y soberbios.

El alumno no se contenta con merecer una distinción en clase, sino que quiere hacerla patente á sus padres y para ello necesita llevarse algo que lo justifique y nosotros les damos á modo de *vile* una estampita debidamente marcada y con el apellido del premiado al dorso para evitar ese comercio que suele establecerse entre ellos (flaquezas humanas), pues niños hay que los tienen en poca estima, mientras que otros se dejarían imponer cualquier castigo antes que entregar un premio.

Considerando que la prodigalidad rebaja el valor de los premios, somos muy parcos en concederlos.

Distribuidos los niños en grupos al practicar ejercicios de repaso de lecciones van ganando puestos y para facilitarlo empezamos por el último y otorgamos un premio al que sabe conservar el primer puesto en cada sección.

Los niños presentan diferentes aptitudes para las materias que se enseñan y como á cada práctica corresponde una sola asignatura así contrarrestamos el que los acaparen unos pocos.

Se premia, es verdad, algún tanto el talen-

to, pero como luego se abonan los vales ganados por faltas cometidas en clase, es preciso para conservarlos observar buen comportamiento y como bastantes veces niños de felices disposiciones son algo discolos, ganaran muchos premios, pero los perderán luego y podrá suceder, por tanto, que, niños de no tanta capacidad intelectual, pero que observen buena conducta sepan conservar los adquiridos y se igualen á los primeros y hasta les aventajen, resultando ser premiada la aplicación.

Además al acabar un cuaderno percibe el niño un premio, si no tiene ninguna nota mala en las plauas, revisadas en cada clase, ó paga uno por cada plana desaprobada que tenga, sin que esto le dispense de escribir otra que esté bien.

En las explicaciones que les hacemos procuramos estimular su atención dirigiéndoles preguntas después de terminadas concediendo también premio á los primeros de las secciones como en las prácticas.

Tenemos también expuesto un cuadro de honor confiando á los niños la elección de los que son dignos de figurar en él y debemos consignar que han demostrado siempre en dichas elecciones la más recta justicia.

Aumenta el estímulo del premio la facilidad que les damos de cambiar luego cada *cinco* ó cada *diez* de estas estampitas selladas y con el apellido del poseedor, por un cuentecito de los que tanto abundan hoy en manos de los alumnos de nuestras escuelas, editados por la casa Calleja, Hernando ó Rodriguez y de muy escaso coste. Estos cuentecillos van también marcados para evitar su suplantación y llevar asimismo el apellido del discípulo á que pertenecen lo cual les hace intransferibles como los anteriores vales.

Cuando son recogidos ó presentados al cambio, estampa y cuentecillos, no quedan inutilizados sino que escribiendo en el dorso de aquellos ó en las primeras páginas de éstos otro apellido á continuación del que ya estaba puesto queda sólido á favor de otro alumno y, por este procedimiento, que cree-

mos sencillos y de poco coste, el premio puede llegar á pasar por muchas manos pero lleva siempre el registro indolable de esta transferencia y él último nombre apuntado es el verdadero poseedor.

Así, alcanzamos las siguientes vontaias: 1.ª Quéda imposible toda venta, sustracción ó cambio de vales entre los niños. 2.ª Circula entre ellos una pequeña biblioteca leída y releída con sumo afán, siendo lástima grande que si lo podemos utilizar en ella cuentos. 3.ª Nos sirva de norma para repartir premios de menor valía al final del curso, pues concediéndoles en cada sección á los alumnos que mayor número de vales hayan podido reunir durante el año obramos con rigurosa imparcialidad, y se sabe ya de antemano quienes serán los que reciban tal distinción.

Al exponer este sistema nos proponemos solamente, por creerlo útil, darlo á conocer á nuestros estimados profesores. Si estos dignos compañeros nos ilustrasen respecto á lo que conocen y practican, perfeccionaríamos nuestros métodos de enseñanza y nuestro régimen escolar, y ganaríamos en ello alumnos y maestros.

JUAN TERRASA

DE ACTUALIDAD

Atienda la desgraciada clase del Magisterio primario, la enseñanza que encierra la magnífica página del inspirado escritor ruso y proceda en consecuencia:

Una Revista rusa publica un capítulo de «El Padre Sergio», del cual reproducimos un interesante fragmento, en el que se encierra una de aquellas parábolas á que tan aficionado es Tolstoi.

En las afueras de una aldea un muchacho se lamenta ante un buen fraile de las barbaridades que con su familia y con todos los vecinos hace el señor del lugar.

«Extático permanecía el muchacho contemplando á la figura hierática que tan poco hablaba, pero que tantas cosas decía con los ojos.

Estirado el cuello, alzándose de puntillas á fin de estar más cerca del viejo y taciturno fraile, le contaba de la isba, de la *baba*, del llanto de los aldeanos reducidos á la esclavitud, de los corderos que se habían llevado los malvados sirvientes del señor.

Cuando hubo acabado de hablar el niño habló á su vez el anciano.

—Hijo mío—dijo con voz pausada y solemne, como la de la campana mayor tañida en el silencio del anochecer,—¿me has dicho que tus padres y los demás parientes tuyos quieren marcharse del lugar, andar errantes por el mundo, con el intento de mejorar su suerte?

—Sí, padre.

—¿Y tú crees que dispersos de esta manera podrán aún auxiliar á los que se queden en la aldea?

—Sí, padre.

—Pues bien. Toma este tazón y mírale bien.

Fijóse, efectivamente, el muchacho en el tazón, que era de barro vulgar; pero mostraba en el fondo una inscripción que decía: *Un-los sois mil: dispersos, sois uno.*

—Y ahora, date bien cuenta de la utilidad de este tazón—repuso el fraile.—En él recoges el agua que te apaga la sed; en él puedes ordeñar la vaca y alimentarte con su leche; en él puedes guardar el bálsamo que te curará las heridas que puedas hacerte en la estepa.

—Razón tenéis, padre mío. Un tazón grande así puede servir para muchísimas cosas,

Entonces el fraile quitó el tazón de manos del niño, y levantando el descarnado brazo lo tiró fuertemente contra la peña.

La taza se hizo mil pedazos. El muchacho con los ojos abiertos desmesuradamente estaba atónito, sin explicarse el arrebató del anciano; quien prosiguió diciendo:

—Ya ves como se han dispersado los cascos. Prueba ahora de aprovechar alguno de ellos. El tazón, que era de tanta utilidad, no sirve para nada una vez roto. Y sin embargo, los cascos pertenecen todos al tazón, son del barro de su barro, barnizados con su mismo barniz. Lo cual te prueba cuán verdadero era lo que leíste en el fondo del tazón:

Unidos sois mil; dispersos, sois uno. Cada uno de los mil cascotes del tazón no vale la milésima parte del tazón entero.

Así os pasará á vosotros. Juntos llegaréis á ser la fuerza que un día rendirá á la tiranía; separados, seréis partículas inútiles, vagabundas, sin la esperanza siquiera de volveros á reunir...»

(De *El Monitor*.)

Sección Provincial

INFORME DEL SR. INSPECTOR

SOBRE LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE ADULTOS

en los suburbios de Palma

Excmo. Sr.: El Vocal que suscribe, encargado por esta Junta de dar dictamen sobre la proposición del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad que lleva la fecha de 13 de septiembre de este año y que trata sobre la creación de las clases de adultos, deseoso de complacer al Ayuntamiento en su petición de que esta Junta informe favorablemente la instancia que dirige al Excmo. Sr. Rector del distrito Universitario con el fin de que la citada autoridad lo exija del cumplimiento del art. 84 del R. D. de 6 de julio de este año que dispone: «Que en toda localidad donde hay escuelas completas, los Maestros que las desempeñen quedarán obligados á dar clase nocturna para enseñanza de adultos percibiendo por este servicio los Maestros que los desempeñen la gratificación que les asignen los respectivos Municipios, cuyo mínimo será la cuarta parte del sueldo de su respectiva escuela.» Después de haber estudiado detenidamente la proposición, notando que de acceder el Excmo. Sr. Rector á dicha petición se quedarían, como lo están actualmente las escuelas de El Terreno, La Vileta, Coll d'en Rebassa, La Bonanova é Indioteria sin las clases de adultos que en concepto del ponente son las que mas necesidad tienen de ser creadas, opina que esta Junta no puede

acceder á la petición del Excmo. Ayuntamiento, y que de hacerlo se opondría á lo legislado y al benéfico fin de la creación de dichas escuelas, sin que por eso deje de ser elevada al Excmo. Sr. Rector, su solicitud. —Palma 22 octubre 1900.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Junta Directiva

Sesión del 11 noviembre de 1900.

Presidióla don Sebastián Font, y asistieron los Vocales señores Castaño, Crespi, Ordinas y Porcel.

El acta de la anterior fué leída por el Secretario y aprobada.

El señor Castaño, propuso que se pudiese un telegrama al señor Subsecretario de Instrucción Pública adhiriéndose en nombre de la Asociación de maestros de Baleares al homenaje que se tributaba en Madrid al gran Moyano (de grata memoria para el Magisterio) cuya estatua se inauguraba en aquellos momentos.

Así se acordó, redactándose en los siguientes términos:

*Subsecretario Ministerio Instrucción Pública.
Madrid.*

Asociación Maestros Baleares únese cordialmente justa solemnidad inauguración monumento inolvidable Moyano.

SEBASTIÁN FONT

“En vista de que era ya un hecho la constitución de *El Centro del Magisterio* se acordó trasladar al local de dicha Sociedad la redacción de EL MAGISTERIO BALEAR tan luego como sea posible para mejor servicio de los asociados.

Acordóse igualmente empezar la cobranza de los recibos correspondientes al actual trimestre, especialmente en Mahón é Ibiza, con el objeto de tenerlos recaudados todos á fin de año.

Dióse cuenta de que desde la sesión anterior habian sido recibidas doce contestaciones más á los Cuestionarios que circuló la Junta

en el mes de agosto, lo cual alteraba la votación publicada quedando en las siguientes cifras, habiéndose abstenido de votar la Junta Directiva.

| | | |
|--------------------------|---------|---------|
| 1. ^a pregunta | 192 sí; | 2 no. |
| 2. ^a " " | 181 sí; | 8 no. |
| 3. ^a " " | 9 sí; | 174 no. |
| 4. ^a " " | 161 sí; | 29 no. |
| 5. ^a " " | 29 sí; | 161 no. |
| 6. ^a " " | 145 sí; | 42 no. |

Dióse igualmente cuenta de que en la actualidad se sirve EL MAGISTERIO BALEAR á todos los maestros públicos y á muchos privados de Baleares, habiéndolo devuelto solamente dos maestras. Resolvióse en su vista que se insertase un aviso en el mismo semanario, rogando á los que lo reciban y no deseen ser asociados tengan la bondad de devolverlo para cesar en la remisión.

Fué comisionado el señor Castaño, para cerrar contrato con alguna empresa de anuncios vendiéndole 2 páginas de las cubiertas de los números dobles.

El señor Presidente dió cuenta de haber cerrado contrato con la casa Mir, para la impresión de EL MAGISTERIO y se acordó publicar dicho contrato en el próximo número para que tengan conocimiento de él los asociados.

El señor Presidente manifestó haber recibido de los señores Riera, Castaño, Portell, Oliver y Ordinas, otros tantos proyectos para la fundación del Montepío, acordándose publicarlos sucesivamente por el mismo orden con que fueron presentados.

Dió cuenta el señor Presidente de haber publicado con conocimiento de otros dos Vocales un número de EL MAGISTERIO y un suplemento en días fuera de turno, para dar noticias de interés á los asociados, siendo aprobada su resolución.

Tratóse de la conveniencia de reformar algunos artículos del Reglamento para que fuese más desembarazada y segura la marcha de la Asociación, acordándose que fuese estudiado el asunto por los señores Castaño y Crespí, y que sería luego examinado en la reunión próxima.

Y se levantó la sesión.

EL CENTRO DEL MAGISTERIO

El 11 del corriente tuvo lugar en la Escuela Práctica la reunión convocada por los iniciadores de dicha Sociedad. Asistieron 23 maestros de Palma y su distrito, haciéndose representar otros 8, quienes manifestaron desde luego su adhesión á lo que resolviese la mayoría.

Esta acordó: Constituir el *Centro del Magisterio*, sociedad á la cual sólo podrán pertenecer los que posean el título de maestros y los alumnos normalistas. Tomar en alquiler por 32'50 pesetas mensuales el piso principal de la casa número 4 de la calle de la Riera, instalar en él el *Centro* y destinar una habitación para la Redacción de EL MAGISTERIO BALEAR.

Que los socios se dividiesen en varias categorías para el pago de las mensualidades, á saber: 1.^a clase: maestros públicos con 2000 pesetas de sueldo y privados que quieran asimilarseles: 2 pesetas mensuales.

2.^a clase: Maestros privados del interior de Palma: 1'50 pesetas.

3.^a clase: Maestros de Palma con menos de 2000 pesetas; privados de las afueras, maestros jubilados, auxiliares y alumnos normalistas: 1 peseta al mes.

4.^a clase: Maestros de fuera del término de Palma de más de 1000 pesetas: 0'50 pesetas al mes.

5.^a clase: Maestros de los pueblos, con menos de 1000 pesetas de sueldo: 0'25 pesetas mensuales.

Para atender á los gastos de instalación se acordó hacer una emisión de unas 50 acciones á 5 pesetas, suscribiendo una por lo menos cada socio de las tres primeras categorías. Quedó repartida toda la emisión, acordándose que se hiciese efectiva en el plazo de ocho días.

Los normalistas no tienen que tomar acciones.

Acordóse que serían amortizadas estas acciones á medida que hubiese excedente en el fondo de la Sociedad, en la forma siguiente.

Fuéronse adjudicando por correlación numérica una á cada socio por orden alfabético de éstos; después se dió otra á los que solicitaron dos, y luego otra á cada uno de los que solicitaron tres.

La amortización empezará por el número más elevado, y se seguirá por numeración correlativa pero en orden inverso.

Acordóse dar de tiempo hasta 1.º de diciembre para que puedan adherirse los demás maestros, y entrar bajo las mismas condiciones. Pasada esta fecha los que deseen ingresar serán admitidos por la Junta General en votación secreta, y tendrán que abonar la cuota de entrada que señale el Reglamento.

Se resolvió que la Junta Directiva se compusiese de cinco individuos, siendo, por aclamación, designados para ocupar dichos puestos los señores don Pedro Gamundi, Presidente; don Juan Billoch, Secretario; don Juan Terrasa, Tesorero; don José Riera y don Bartolomé Oliver, Vocales. Estos señores deben cuidar de redactar el Reglamento y presentado en la próxima sesión que se celebrará el domingo 18 á las diez de la mañana, ya en el *Centro*, para, una vez aprobado, presentarlo al señor Gobernador, como previene la Ley.

Aprobado el presupuesto de instalación en líneas generales, se nombró una comisión ejecutiva formada por los señores Detrell, Amor, Morey (R.) y Terrasa, para que, sin pérdida de tiempo, hiciesen efectivas las acciones suscritas y la mensualidad corriente y procediesen al arreglo y amueblado del local alquilado, como así nos consta que lo han hecho ya.

Acordóse por último nombrar y reconocer como Presidente honorario del *Centro* al que sea Presidente de la Asociación Provincial de Maestros, y acto seguido fueron los socios á visitar el local, en donde se les reunió á poco el Presidente de la Asociación.

El local resultó del agrado de muchos de los visitantes por su distribución, vistas y situación, aunque resulte algo reducido para el objeto á que se destina.

Disolvióse la reunión congratulándonos todos del trascendental acto de unión que habíamos llevado á cabo, haciendo votos para que resulte fecunda y duradera, y pensando en las agradables reuniones y las deliciosas fiestecillas íntimas que podremos disfrutar en el nuevo *Centro del Magisterio*.

Plácemes á los señores Gamundi, Billoch y Terrasa, iniciadores del proyecto: gracias mil á los maestros que les han secundado y apoyado.

Sección de Noticias

En un periódico catalán leemos el siguiente suelto, que publicamos con gusto por referirse á un maestro mallorquin;

“Degut á la iniciativa del ilustrat mestre d'estudi d'Alpens, don Andreu Andreu y Bauzá, fill de Son Servera (Mallorca), acaba de constituirse en la primera esmentada població, una banda infantil que dirigeix molt acertadament dit senyor. Está composta de catorze instruments tocats per noys de vuyt á tretze anys que hi portan molta aplicació y per lo que hem pogut apreciar en l'ensaig que varem sentir per galanteria y amabilitat de son director, augurém als petits músichs grans avensos en sa artística tasca. Enviém nostre sincer aplauso al senyor Andreu per la felís y ennoblidora idea que ha concebut encarnilant als infants pel conreu de la música, branca de las bellas arts que proporciona moments delitosos y de joya incomparables.”

† Nuestro estimado compañero el Profesor don Juan Torrens llora la pérdida de su hija doña Anita, fallecida el pasado día 13 á la sonriente edad de 24 años.

Dios la haya acogido en su seno y consuele su afligida familia.

D. Francisco de P. Arias, entregó en Pollensa el domingo pasado al antiguo y meritísimo profesor D. Antonio Portell el album que le dedicaron sus discípulos y amigos con motivo del 50º aniversario de labor escolar del venerable maestro.

Con este motivo se le tributó en aquella villa un muy merecido homenaje al cual nos asociamos.

Colocación. Se ofrece una plaza de Maestra en la Esplayeta. Disfrutará de casa habitación y de 300 pesetas de sueldo anual, garantizando su pago una concordia de propietarios y arrendadores de aquel lugar. Las que soliciten dicho cargo, que deberán poseer el título elemental, deben dirigirse á don Gaspar Más, Son Pax.—La Esplayeta (Esporlas).

Bien por los *amos* de la Esplayeta. De ellos podrían tomar ejemplo *algunos* Ayuntamientos.

Cortamos de *La Última Hora*.

“En el presupuesto de la Diputación se obtienen en el capítulo de Instrucción pública, las siguientes economías; 1.500 pesetas por supresión de la plaza de Cajero de los fondos de 1.^a enseñanza y 250 pesetas por resultar innecesario el crédito destinado para gastos de material de la misma; 999 pesetas por supresión de la plaza del escribiente de la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública y 480 pesetas por la de la plaza de portero de la misma Junta; habiéndose aumentado en 250 pesetas la consignación del material de dicha Secretaria, según acuerdo de la Diputación de fecha 15 de marzo de este año.”

Los Maestros de Villafranca, de Esporlas, el de Coll d'en Rabasa, de la Vileta, de Muro, de Llorito, de Villacarlos, y los Maestros de Artá Mancor, Alaró, Binisalem, La Puebla y de Cas Concos, han participado á la J. P. haber entregado á sus respectivas Juntas locales los presupuestos de 1901.

El Alcalde de Mercadal ha remitido las matrículas de los alumnos asistentes á aquellas escuelas durante el semestre que venció el 30 de septiembre último.

D. Juan Medinas ha comunicado admitir el nombramiento que ha recibido para Maestro de la escuela de la Alquería Blanca.

El Alcalde de Llubí ha participado á la J. Provincial haber ordenado el cierre de las escuelas de aquella villa con motivo de haberse desarrollado el Sarampión. Los Maestros á su vez, dan también cuenta del cierre de sus escuelas.

El Delegado de Hacienda ha participado que han sido aprobadas las escrituras de fianza que

para garantir el cargo de Habilitado otorgaron D. Rafael Torres y D. Jaime Batle.

Para su inserción en el *Boletín Oficial* el excelentísimo Sr. Rector de Barcelona ha remitido anuncio de nombramientos hechos en virtud del concurso del mes de julio de 1897 á favor de doña Vicenta Ortiu, para la escuela de San Quirico de Tarrasa dotada con 625 pesetas, y de doña María Morales para la de niñas de Masías de Voltregá con 825 pesetas.

La Excm. Diputación provincial ha acordado conceder á doña Natalia Gonzalez, viuda de don José Rosselló, oficial que fué de Contabilidad de esta Secretaria, la cantidad de 250 pesetas, en concepto de tocas, equivalente á dos mensualidades del habor que tenía consignado dicho señor Rosselló.

El Alcalde de Lluchmayor en atención de haberle pedido permiso los Maestros para pasar á Palma con objeto de cobrar sus haberes, ruega se disponga que el pago en los sucesivos trimestres se haga en días feriados con el fin de que no hayan de cerrarse las escuelas por causa tan fácil de evitar.

El Maestro interino de Arracó ha dirigido á la J. P. una solicitud suplicando se eleve al Rectorado la instancia que presenta en solicitud de que se excluya del concurso por que fué anunciada la escuela de niños de aquel pueblo y se anuncie por exposición como le corresponde por haberse elevado su dotación á 825 pesetas.

El número del *Boletín Pedagógico Español*, correspondiente al mes de Octubre último, contiene el siguiente sumario:

El Dibujo Escolar.—Tratado elemental de Pedagogía, por el Dr. Ruiz.—Sobre la Enseñanza de la Escritura.—*Varietades*.—Máximas agrícolas.—La lucha contra la tuberculosis en la Escuela y por medio de la Escuela.—*Crónica nacional*.—Reformas.—*Crónica extranjera*.—Alemania. Establecimiento campestre de enseñanza.—Italia. La enseñanza agrícola en los cuarteles.—Notas bibliográficas.

Imp. de J. Mir